



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N°: 0186-A (PLAN 1985) / 11010-A (PLAN 2016)**

**MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESORA: KAPLAN, CARINA VIVIANA**

**CUATRIMESTRE: PRIMERO**

**AÑO: 2022**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 0186 -A (PLAN 1985) /11010 -A (PLAN 2016)**  
**MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**  
**MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL<sup>1</sup>  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 1° CUATRIMESTRE 2022**

**PROFESORA:** Kaplan, Carina V.

**EQUIPO DOCENTE:**<sup>2</sup>

Ayudante de primera: Arroyo, Mariela  
Ayudante de primera: García, Sebastián  
Ayudante de primera: Gómez, Sebastián  
Ayudante de primera: Pablo Nahuel di Napoli

**a. Fundamentación y descripción**

Para la elaboración del presente programa se han definido dimensiones y/o ejes temáticos sobre los cuales abordar la disciplina. El programa propuesto está estructurado en cuatro unidades complementarias y articuladas en relación con las contribuciones de la Sociología de la Educación. La dinámica del curso y los intereses compartidos establecerán la secuencia definitiva. Se considera como propósito central de la materia articular ejes de discusión respecto de los desafíos que se le han planteado históricamente y en la actualidad al campo de la producción teórica y de investigación de la Sociología de la Educación; en particular a aquellos referidos al problema de la producción y reproducción de la sociedad y a la contribución específica de la educación a esta cuestión.

Partimos de la premisa que los problemas construidos por la disciplina, desde distintos y confrontados paradigmas, escuelas y tradiciones de investigación, deben situarse en determinados contextos sociohistóricos de producción. Los enfoques constituyen respuestas teóricas a problemas que se legitiman como discursos hegemónicos o contra-hegemónicos en el campo académico, como así también, en los espacios sociales en los que circulan. Entendemos a la teoría como herramienta para la transformación y, en este sentido, conocer la realidad educativa de un modo sistemático nos permite interpretar sus condiciones y también sus límites. Esos mismos límites pueden convertirse en condiciones de posibilidad para la transformación social y educativa desde posiciones críticas que no conciben al orden social como un orden natural sino básicamente como un orden injusto.

La perspectiva sociohistórica contribuye a desnaturalizar el orden social y educativo al

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

introducir el elemento de lucha en la comprensión de la dinámica cambiante de la que participan actores -individuos y grupos- en el marco de las relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad. El análisis de las génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para su transformación.

Adscribimos a la definición de sociedad como un orden histórico y socialmente construido y constitutivamente conflictivo y consideramos que lo educativo es una dimensión específica de este proceso social de producción y reproducción de modelos societales concretos. Vivimos en sociedades atravesadas por profundos cambios socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales. Recurrir a una perspectiva histórica y situada, resulta una opción válida para poder interpretar en sentido democratizador al papel de la escuela y su relación con la sociedad.

La experiencia inédita del tiempo de pandemia que nos toca vivir necesita de una reflexión sistemática durante el desarrollo de la propuesta académica acerca de la agudización de los mecanismos de reproducción de la desigualdad educativa y de las estrategias para colaborar desde la educación a interrumpir las formas de la dominación simbólica. Éste constituye nuestro desafío de trabajo como equipo de cátedra en el tiempo histórico que nos atraviesa.

**b. Objetivos:**

- Comprender el campo de la sociología de la educación desde los problemas que lo constituyen con sus tensiones y disputas.
- Interpretar los principales paradigmas y tradiciones de la investigación en Sociología de la Educación desde una perspectiva de largo alcance.
- Promover la apropiación crítica y recreación de herramientas conceptuales que favorezcan la construcción de alternativas analíticas y prácticas frente a los problemas socioeducativos del presente.
- Analizar las condiciones y dinámicas de la producción y reproducción de la desigualdad social y educativa y las posibilidades de resistencia en el tiempo de pandemia que nos interpela.
- Construir junto con los/as estudiantes herramientas teóricas y prácticas para comprender los mecanismos sociológicos de naturalización que operan sobre las formas cotidianas de ver, decir y actuar sobre el mundo educativo.
- Acompañar a los/as estudiantes para que construyan con autonomía un pensamiento relacional acerca de la realidad socioeducativa.

**c. Contenidos:**

## **Unidad 1. La mirada socioeducativa crítica**

Teoría social y educación. La sociología de la educación como ciencia que incomoda. Conocimiento, educación y poder. Los clásicos y la educación. El campo de la investigación en sociología de la educación en perspectiva sociohistórica, sociopolítica, sociocultural y en prospectiva. Relaciones entre Estado y educación. Educación, escuela y desigualdad social.

## **Unidad 2: Relaciones entre justicia social e igualdad educativa**

Capitalismo y desigualdad: el papel de la educación. Los mecanismos y dinámicas de la desigualdad en el marco de las transformaciones del capitalismo. Capitalismo y subjetividad. Tensiones del Estado Social. Desigualdad de derechos. Justicia social y desigualdad de oportunidades educativas. Pobreza, marginalidad y estrategias emancipatorias. Estado penal y criminalización de la miseria. Estado, trabajo y mercado. Cultura escolar y trabajo.

## **Unidad 3: Desigualdad, capital cultural y educación**

Dominación simbólica y orden escolar. Dinámicas de producción y reproducción cultural. Campo, prácticas y habitus. La hipótesis del Capital Cultural. Distinción, lenguaje y poder simbólico. Origen social, trayectorias educativas y sentido de los límites. Género y nominación social. Taxonomías sociales y taxonomías académicas. El racismo de la inteligencia. La biologización de lo social. Meritocracia y desigualdad.

## **Unidad 4: Subjetividad, relaciones de poder y prácticas educativas**

Poder y subjetividad. Violencia y subjetividad. Dinámicas de resistencia y reproducción. Normalización. Microfísica del poder. Tecnologías del yo. Disciplina y examen. Emociones, género, y cuerpos en educación. Género, estigmatización, racismo y violencia. Convivencia y dinámicas socioeducativas de inclusión y exclusión. Los muros simbólicos.

### **d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

#### **Unidad 1**

Bibliografía Obligatoria:

Alvarez Uria, F. y Varela, J. (2009). La escuela y sus funciones sociales. En F. Alvarez Uria, F. y J. Varela. *Sociología de las Instituciones. Bases sociales y Culturales de la conducta* (pp.55-74). Madrid, España: Morata.

Apple, M. (2015). Conocimiento, Poder y Educación: Sobre Ser Un Académico/Activista. *Entramados - Educación y Sociedad*, 0 (2), 29-39. Disponible en: <https://fh.mdpu.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1382>

Bourdieu, P. (2000). Entrevista con Pierre Bourdieu: La sociología ¿es una ciencia? *La Recherche* N° 331, Mayo de 2000. (Traducción: Dr. Manuel Antonio Baeza R. concepción, Diciembre de 2000). Disponible en: [http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id\\_articulo=123](http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=123)

Kaplan, C. V., Arroyo M., García S., Gómez S. di Napoli, P. N. y Szapu, E. (2021). *Ficha de cátedra "Corrientes de la sociología de la educación"*. Sociología de la Educación (Cátedra Kaplan), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Llomovatte, S. y Kaplan, C. V. (2005) Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: la reemergencia del determinismo biológico (pp.11-20). En S. Llomovatte y C. V. Kaplan (coords.). *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc

Sennett, R. (2006). Entrevista a Richard Sennett Las incógnitas sociales que cruzan la nueva economía. *Cuadernos del Cendes*, 23(61), 151-154. Disponible en: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082006000100007&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000100007&lng=es&tlng=es).

## **Unidad 2**

Bibliografía Obligatoria:

Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI: (Selección).

Dubet, F. (2016). Elegir para actuar. Igualdad de posiciones o igualdad de oportunidades. *Le Monde Diplomatique*, Marzo 2016, nro. 201.

Kaplan, C. V. (2009). Destinos escolares en sociedades miserables (pp.179-191). En G. Tiramonti y N. Montes (Comp.). *La Escuela Media en Debate*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama. (Selección)

Therborn, G. (2013): *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección).

### **Unidad 3**

Bibliografía obligatoria:

Bourdieu, P. (1988). Los tres estados del capital cultural. En *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, N°5, pp. 11-17, México. (Traducción de Mónica Landesmann)

Bourdieu, P. (1990). El racismo de la inteligencia. En P. Bourdieu *Sociología y Cultura*. Grijalbo: México.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2003). *Los herederos: Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección)

### **Unidad 4**

Bibliografía obligatoria:

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Selección: Capítulo “*Los medios del buen encauzamiento*”)

Goffman, E. (1995). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu. (Selección)

Kaplan, C. V. (2016). El lenguaje es una piel. Género, violencia y procesos civilizatorios. En C.V. Kaplan, (Ed.). *Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Willis, P. (1988). *Aprendiendo a trabajar: cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de la clase obrera*. Barcelona, España: Akal. (Selección).

#### **Bibliografía complementaria:**

En función del desarrollo de las clases y actividades, la cátedra seleccionará material de lectura complementario que incorpore análisis socio-educativos en el marco de la pandemia. Hay dos fichas elaboradas por la cátedra que suelen sugerirse, a saber:

Arroyo, M. (2020). *Ficha de cátedra “Dubet”*. Sociología de la Educación (Cátedra Kaplan), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Gómez, S. (2020). *Ficha de cátedra “Gramsci y los intelectuales”*. Sociología de la Educación (Cátedra Kaplan), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

#### **e. Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. Contemplando un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas en el marco de la resolución

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **La carga horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

|   |
|---|
| <p><b>Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)</b></p> <p>Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.</p>  |
| <p>El <b>régimen de promoción directa</b> consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.</p> <p><b>Aprobación de la materia:</b><br/>La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:</p> <p><u>Opción A</u><br/>-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.</p> <p><u>Opción B</u><br/>-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.<br/>-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.</p> |

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización

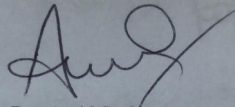
o entrega.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Dra. Anahi Guelman  
Directora  
Depto. Cs. De la Educación



Dra. Carina V. Kaplan